



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 434.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO GERMÁN BENÍTEZ EN EL "TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y REVITALIZACIÓN DE ACUERDO U OTROS ARREGLOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS", EL 22 Y 23 DE JUNIO, EN BUDAPEST, REPÚBLICA DE HUNGRÍA

Asunción, 23 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N.º 83/2026 del 19 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable de la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Germán Benítez, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, en el "Taller Internacional sobre la elaboración, revisión y revitalización de acuerdos u otros arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas", el 22 y 23 de junio de 2026, en la ciudad de Budapest, República de Hungría.

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento cubrirá los gastos relacionados a la participación del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar la participación del Primer Secretario **Germán Benítez**, con cédula de identidad civil número 3.927.097, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, en el "Taller Internacional sobre la elaboración, revisión y revitalización de acuerdos u otros arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas", el 22 y 23 de junio de 2026, en la ciudad de Budapest, República de Hungría.
- Art. 2º** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____